



DECRETO ALCALDICIO N° 1456 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Mayo de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1028 de fecha 01.04.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **“Suministro de Señalética Vial Vertical y Horizontal de la Comuna”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, formatos y planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 1192 de fecha 15.04.2016 que modifica Decreto Alcaldicio N° 1028 de fecha 01.04.2016. En relación a integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 60 de fecha 02.05.2016 del Jefe de Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa sobre proceso Licitación ID 3656-68-LE16 de **“Suministro de Señalética Vial Vertical y Horizontal de la Comuna”**. Se procedió a evaluar las ofertas a través de la Comisión Evaluadora. Según análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación se concluye que los oferentes cumplieron con todos los requisitos obligatorios exigidos en lo relativo a la presentación de todos los documentos de la licitación. Sin embargo, se le solicitó a cada uno de los oferentes a través del Foro Inverso de Mercado Público, que se ingresara la oferta Económica en Formato Excel y al Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urrea Vallejos, RUT N° [REDACTED] que ingresará nuevamente el Anexo 4 por presentar defectos de forma. De lo anterior, sólo el oferente Sr. Eduardo del Carmen Urrea Vallejos respondió a la consulta, por lo que la oferente Sra. Analía Belén Bravo Astudillo se le descontarán 5 puntos, por no dar respuesta a la solicitud de documento a través de Foro Inverso de Mercado Público según punto 12.5.

De acuerdo a análisis efectuado en cada uno de los criterios (Administrativos – Económicos y Técnicos), se sugiere adjudicar a través del Portal www.mercadopublico.cl, la Licitación ID 3656-68-LE16 **“Suministro de Señalética Vial Vertical y Horizontal de la comuna de Requinoa”**, al proveedor Eduardo del Carmen Urrea Vallejos, RUT N° 11.200.700-8, por un monto total de \$ 11.274.448 iva incluido. Adjunta acta de Evaluación y antecedentes de la licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE Licitación ID 3656-68-LE16.

ADJUDIQUESE la contratación de **“Suministro de Señalética Vial Vertical y Horizontal de la Comuna”**, al proveedor Eduardo del Carmen Urrea Vallejos, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 11.274.448 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.055.000
"Provisión e Instalación de Señalética Calle" y Cuenta 215.31.02.004.012.000
"Mantención Señalética Gestión de Tránsito 2016", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Depto. Tránsito (1)
Secpla (1)
Obras (1)